



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0126-2012-AMPN

Nasca, 09 de Abril del 2012.

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 021-2011-AMPN de fecha 29 de Abril del 2011 que Aprueba el Reglamento para el otorgamiento de Licencia de Conducir para Vehículos Menores en la Provincia de Nasca;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 27189 Ley de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores en su Artículo 4° establece que la Licencia de Conducir de Vehículos Menores otorgado por la Municipalidad correspondiente tendrá validez a nivel nacional;

Que, mediante Decreto Supremo N° 055-2010-MTC del 01 de Diciembre del 2010, se aprobó el Reglamento Nacional de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Motorizados y No Motorizados y, en la Sexta Disposición Complementaria Final establece que las Licencias de Conducir de Vehículos Menores, son otorgadas por las Municipalidades Provinciales y tienen validez a nivel nacional;

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, reconoce que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y de conformidad a las facultades que conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR a la Comisión Evaluadora de los Exámenes de Conocimiento y de Manejo para el otorgamiento de Licencia de Conducir para Vehículos Menores en la Provincia de Nasca, la misma que está conformada por los siguientes miembros Titulares y Suplentes.

TITULARES:

Presidenta : Sra. Rossana Achulla López - Jefe de la División de Transporte Urbano



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El Presente Documento es
"Copia Fiel del Original
que he tenido a la Vista"
FECHA: 09 ABR. 2012

PAG.01

Eulogia Yolanda Camora Laguna
FEDATARIA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando por el bienestar del pueblo

Primer Miembro : Abog. Tania Mercedes Henry Pereyra - Gerente de la Gerencia de Desarrollo Urbano

Segundo Miembro: Abog. Edith Leticia Ramírez Rodríguez-Asesor Externo de La Gerencia de Desarrollo Urbano

SUPLENTES:

Primer Miembro : Abog. César Alberto Reyes Chávez - Jefe Oficina de Asesoría Jurídica.

Segundo Miembro: Sr. Rolando Gutiérrez Solar - Inspector de Div. de Transporte Urbano

Tercer Miembro : Sr. Melwin Florez de la Torre - Inspector de Div. De Transporte Urbano



ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGUESE, a la Jefe de la Oficina de Secretaría General, notificar la presente Resolución a los integrantes de la Comisión, que se conforma y a los órganos administrativos, para su cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
[Signature]
Prof. Eusebio Alfonso Comales Valiente
AUGAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El Presente Documento es
"Copia Fiel del Original
que he tenido a la Vista"
FECHA: 09 ABR. 2012

Eulogia Yolanda Zamora Laguna
FEDATARIA

PAG.02